

COLONIZACIÓN, ESTADO Y VIOLENCIA EN LA PATAGONIA CHILENA, MAGALLANES C. 1880-1910

RODRIGO RIVERO-CANTILLANO^a & MANUEL LLORCA-JAÑA^b

RESUMEN

En este artículo analizamos los niveles de violencia interpersonal en el Territorio de Colonización de Magallanes entre las décadas de 1880 y 1910, a través de la evolución de la tasa de homicidios. Hoy en día es ampliamente aceptado que las tasas de homicidios corresponden a un buen indicador de la seguridad personal y son un factor clave del bienestar. El periodo que abarca esta investigación comprende un periodo de grandes transformaciones económicas, demográficas y sociales al interior del Territorio de Colonización, las que conviven con un marco institucional débil que no fue capaz de ejercer el monopolio de la violencia. Nuestros resultados demuestran que durante el periodo estudiado los niveles de violencia interpersonal vividos en Magallanes superaban ampliamente a los del resto del país. Por otro lado, se evidencia un aumento en la tasa de homicidios en los entornos rurales, a pesar de la convergencia en términos globales.

PALABRAS CLAVE: violencia interpersonal, conflictos, Magallanes, homicidios.

COLONIZATION, STATE AND VIOLENCE IN THE CHILEAN PATAGONIA, MAGALLANES C. 1880-1910

ABSTRACT

In this article we analyze the levels of interpersonal violence in the Magallanes Colonization Territory between the 1880s and 1910s, through the evolution of the homicide rate. Today, it is widely accepted that homicide rates are a good indicator of personal security and are a key indicator of well-being. The period covered by this research is of great economic, demographic and social transformation within the Colonization Territory which coexist with a weak institutional framework that was not capable of exercising the monopoly of violence. Our results demonstrate that levels of interpersonal violence in Magallanes far exceeded those of the rest of the country during the studied period. On the other hand, there was an increase in the homicide rate in rural settings, despite the convergence in global terms.

KEY WORDS: interpersonal violence, conflicts, Magallanes, homicides.

^a Profesor Asistente, Departamento de Historia y Ciencias Sociales, Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibáñez. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6095-6782>. ✉ rodrigo.rivero@uai.cl

^b Profesor Titular, Escuela de Administración Pública, Universidad de Valparaíso. manuel.llorca@uv.cl

INTRODUCCIÓN

El homicidio intencional generalmente se define como una muerte ilegal infligida deliberadamente a una persona por otra persona, excluyendo las bajas por guerras ya sean éstas, internacionales o civiles (Eisner, 2003a, 2003b; OECD, 2011; Rivero-Cantillano *et al.* 2022). Cuando se quiere estudiar la seguridad personal al interior de una sociedad, la tasa de homicidios presenta ventajas frente a otras alternativas como el número de robos, puesto que esta última está expuesta a un mayor grado de subregistro, ya que una gran proporción de robos no son denunciados ni registrados (Fajnzylber *et al.* 2002a; Gurr, 1981; Mares, 2009; OECD, 2011). En cambio, los homicidios intencionales, probablemente, el más grave de todos los delitos, por su naturaleza y connotación social, tienen menor probabilidad de pasar desapercibidos y están menos propensos a la manipulación estadística, consecuentemente, se registran con mayor eficacia en la mayoría de los países (Cantor & Cohen, 1980; Eisner, 2003b; Fajnzylber *et al.* 2002b; Gurr, 1981; Mares, 2009; UN, 2010). Incluso, frente a otros graves delitos de carácter interpersonal, como la violencia sexual o contra los niños, los registros de homicidios cuentan con mayor confiabilidad. De hecho, existe un amplio acuerdo en que los registros de homicidios son quizás la única cifra de delitos que proporciona una medida precisa, razonable y consistente de los niveles de delitos graves (Gurr, 1981; OECD, 2011). Por esta razón, permiten realizar análisis comparativos entre países o entre regiones de un mismo país durante largos periodos de tiempo (Eisner, 2003a). Por último, el homicidio, en cuanto crimen, siempre ha atraído el interés de las instituciones, desde las sociedades medievales hasta hoy, mientras que, desde el punto de vista de las autoridades, su importancia se ha mantenido estable en el transcurso de los últimos siglos (Eisner, 2003b).

Hoy en día es ampliamente aceptado que las tasas de homicidios corresponden a un buen indicador del bienestar de una sociedad (Baten *et al.* 2014; OECD, 2011). La violencia interpersonal es una variable de primera importancia a la hora de evaluar el desarrollo, dado que las sociedades con altos niveles de violencia son asociadas a la existencia de un bajo capital social y a su vez éstas también muestran bajos niveles de capital humano

(Gust & Baten, 2019)¹. Por otro lado, los crímenes violentos impactan negativa y directamente en la calidad de vida de las personas, puesto que reduce la seguridad de la propiedad privada generando un clima de desconfianza e incertidumbre. Incluso, otra consecuencia negativa de los altos niveles de violencia interpersonal es la profundización de la desigualdad de género, conduciendo a la pérdida de autonomía femenina (Gust & Baten, 2019). Finalmente, el bienestar de la población es mayor si los habitantes de una sociedad se sienten seguros. El impacto negativo del sentimiento de inseguridad es considerado tan serio como el crimen mismo. Por tanto, la seguridad interpersonal es uno de los aspectos más valorados y exigibles tanto para el desarrollo económico como social (Fajnzylber *et al.* 2002b).

Entre los determinantes de los niveles de violencia interpersonal al interior de las sociedades, un factor central es la capacidad del Estado para monopolizar la violencia. La noción del Estado como una comunidad humana que demanda el monopolio del legítimo uso de la violencia física al interior del territorio está directamente relacionada con la capacidad de gobernar y es un elemento clave en el desarrollo político y económico de los países (Acemoglu y Robinson, 2012; Rawls, 2006). A través de la historia podemos conocer ejemplos de países que han fracasado en establecer este monopolio y las razones son muy variadas. De esta manera, existe un amplio acuerdo en la literatura en que, para analizar las tendencias seculares en la violencia interpersonal, se necesita una perspectiva de análisis amplia que incluya aspectos contextuales que ayudan a explicar los distintos patrones observados en las tasas de homicidios a través del tiempo (Eisner, 2003b; Gurr, 1981; Mares, 2009; Monkkonen, 2005). Como señala Roth (2009), “Para descubrir qué circunstancias en última instancia fomentan las altas tasas de homicidios, primero tenemos que

¹ La mayoría de las veces se establece una correlación negativa entre las tasas de homicidios y el PIB per cápita: generalmente, a mayor PIB per cápita menor serán los niveles observados en la tasa de homicidios (como indicador de violencia interpersonal). No obstante, siempre hay excepciones, como lo demuestran los casos de EE.UU. y Nigeria, un país rico con altos niveles de homicidios, frente a un país pobre con bajos niveles de homicidios, lo que sugiere que en algunos casos la seguridad personal tiene una influencia limitada en el crecimiento económico (Baten *et al.* 2014).

volver a la historia y trazar su curso, luego hacer las conexiones entre circunstancias históricas y los seres humanos que cometen asesinatos. Se hará evidente que las tasas de homicidios entre adultos no están determinadas por causas inmediatas como la pobreza, las drogas, el desempleo, el alcohol, la raza o el origen étnico, sino por factores que parecen ser increíblemente remotos, como los sentimientos que las personas tienen hacia su gobierno, el grado en que se identifican con los miembros de sus propias comunidades y las oportunidades que tienen para ganarse el respeto sin recurrir a la violencia” (p. 3).

El caso de Magallanes corresponde a un territorio fronterizo de colonización en el extremo austral del continente americano incorporado al territorio chileno en 1843, año en que se toma posesión del estrecho de Magallanes. Con el objetivo de incorporarlo a la vida nacional, en las décadas siguientes se lleva a cabo un proceso de exploración y colonización del territorio, que comienza oficialmente en 1853 con la creación del Territorio de Colonización de Magallanes y que se prolongó, al menos oficialmente, hasta 1929 con la creación de la provincia. No obstante, las décadas de 1880 a 1910 fueron las de mayor intensidad, puesto que en ellas se concentra gran parte de las transformaciones económicas, demográficas y sociales que experimentó este territorio para convertirse en una parte integrante de la nación (Martinic, 2002). Durante todo este periodo (1880-1910), Magallanes reúne condiciones que la literatura internacional ha relacionado con los niveles de criminalidad y violencia interpersonal a lo largo de la historia, como su aislamiento geográfico, la debilidad de la presencia estatal, la desconfianza hacia el gobierno y el sistema legal, el modelo de asentamiento basado en la colonización pastoril y las posibilidades materiales reales de ejercer el control estatal (King, 2013; Roth, 2009; Roth *et al.* 2011). Dichos elementos, sumados a la indefinición fronteriza -tanto en el marco jurisdiccional interno como en el plano internacional-, se conjugan dando como resultado un dominio débil del monopolio de la fuerza por parte del Estado chileno hasta bien entrado el siglo XX (Harambour, 2016).

El objetivo de este trabajo es analizar los niveles de violencia interpersonal en el Territorio de Colonización de Magallanes entre las décadas de 1880 y 1910 a través de las variaciones en la tasa de homicidios e identificar las razones de estos cambios.

Por otro lado, buscamos comparar la experiencia de Magallanes tanto con las tendencias mostradas por el resto del país, como con otras experiencias similares en el contexto internacional. Dada su condición periférica dentro del territorio nacional, tanto en su dimensión geográfica como política y administrativa, cobra especial sentido un análisis relacionado a la capacidad estatal de control de territorio. A nuestro entender, los patrones históricos de violencia y la criminalidad tanto en Chile como en Magallanes no han recibido mucha atención. El presente trabajo busca realizar un aporte al conocimiento de las condiciones de seguridad sobre las cuales se desarrollaba la vida cotidiana en Magallanes a través de los patrones de violencia interpersonal, aportando evidencia a trabajos previos que resaltan el supuesto carácter pacífico del proceso de colonización de dicho territorio (e.g. Martinic, 2012).

Luego de esta introducción este artículo ha sido dividido en cuatro apartados. Primero, se comienza explicando las fuentes y la metodología utilizada. En el segundo apartado, se procede a analizar el contexto económico e institucional que afectó a Magallanes entre las décadas de 1880 y 1910. En el tercero, proveemos nuestros resultados respecto a las tasas de homicidios por cada 100.000 habitantes en Magallanes en el periodo de estudio. Por último, exponemos nuestras conclusiones.

FUENTES DE DATOS Y METODOLOGÍA

Para producir la serie de homicidios en Magallanes, hemos recurrido principalmente a dos fuentes. Primero, para el periodo 1880-1910, recolectamos las causas de muerte violenta directamente de los libros de registro de defunciones disponibles en la Oficina Nacional de Registro Civil de Chile, disponibles para todo el país desde 1887 solamente, información que se basa en certificados de defunción o causas de defunción, estadísticas proporcionadas por funcionarios públicos y verificadas por médicos o testigos². Desde 1884 en nuestro país es obligatorio el registro de la causa de muerte. La ley demandaba un certificado de defunción emitido por un médico o por dos testigos oculares en ausencia de aquél (Behm, 1964).

² Lamentablemente no todos los libros se conservan en buen estado, por esto, los años incluidos en nuestra muestra corresponden a 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1900, 1902, 1904, 1906, 1908. Ellos contienen información para la totalidad del territorio nacional.

La principal dificultad de trabajar con este tipo de fuente se relaciona con la naturaleza de los certificados, que en su mayoría fueron proporcionados por testigos, lo que resulta en una amplia variedad de causas de muerte³. Sin embargo, es posible identificar homicidios intencionales ya que la descripción proporcionada por los testigos no representa un problema para esta causa de muerte en particular. Así, en los libros de registro de defunciones entre 1887 y 1908, además de las muertes explícitamente registradas como “homicidios” y “asesinatos”, también incluimos aquellos casos en que la causa de muerte es claramente identificable como una muerte ilegal infligida deliberadamente a una persona por otra. Por ejemplo, incluimos casos como “apuñalado hasta la muerte”. Hasta donde sabemos, somos el primer equipo de investigación en tener acceso a los registros de defunción de Chile dentro del periodo que abarca esta investigación⁴. De esta manera nuestro procedimiento consistió en revisar los registros de muertes en la circunscripción Magallanes para poder identificar todos los homicidios en dicho territorio, pero hicimos también lo propio con el resto del país para comparar a Magallanes con todo el territorio nacional. Cabe señalar que en los registros no hay referencias a la pertenencia étnica de los occisos, por lo que no podemos identificar los niveles de violencia interétnica en la zona. Frente a la sistemática violencia ejercida de forma privada contra los pueblos originarios locales durante el proceso de colonización, la falta de reconocimiento oficial invisibiliza esta realidad para las fuentes con las que trabajamos (Alonso, 2019; Harambour & Barrera Ruiz, 2019). No obstante, a pesar de este importante sesgo, nuestros resultados no se ven afectados, toda vez que nuestro propósito no es constatar los niveles de violencia entre sujetos pertenecientes a dos horizontes étnicos-culturales distintos, sino que buscamos conocer los niveles de violencia interpersonal al interior de la sociedad chilena y comparar con otras sociedades pertenecientes al modelo de vida de la cultura occidental.

En segundo lugar, con el fin de tener una perspectiva de largo plazo, desde 1911 hasta 1953 y un mayor entendimiento de nuestro periodo de interés (1880-1910), recopilamos información comparable

desde los Anuarios Estadísticos y de Demografía, donde se publican las estadísticas vitales de toda la población chilena, que proporcionan recuentos anuales de homicidios por provincias, basados en estadísticas de causas de muerte, mejor conocidas como estadísticas de mortalidad. Estas recogen la información proporcionada por la Oficina Nacional de Registro Civil, que a su vez se basa en certificados de defunción, generalmente proporcionados por examinadores médicos⁵.

Por convención internacional, la tasa de homicidios mide el número de víctimas por cada 100.000 habitantes, ocurridas en un año. Corresponde a una tasa estándar para comparar el nivel de homicidios al que la población está expuesta en un año, ya sea entre países, entre regiones de un mismo país o ciudades en particular. Como señalan Roth y colaboradores (2011), esta metodología es aplicable a poblaciones pequeñas puesto que al momento de interpretar sus resultados es preciso entender que las tasas de homicidios expresan en términos reales los niveles comparativos de violencia en cada ciudad, región o país porque tienen en cuenta la cantidad de asesinatos y el tamaño de la población en riesgo. Por otro lado, debido a que las tasas de homicidios se vuelven más estables y confiables a medida que aumenta el número de años, los historiadores prefieren promediar las tasas de homicidios durante varios años. Asimismo, es importante recordar que, al calcular la tasa de homicidios para un grupo de ciudades o regiones, las ciudades o regiones con poblaciones más grandes tendrán un mayor impacto en la tasa de homicidios “combinados” que aquellas con poblaciones más pequeñas. Finalmente, es importante comprender el concepto de “riesgo de muerte” en la evaluación de la magnitud del problema de homicidio de una sociedad determinada (Roth *et al.* 2011).

Para calcular nuestras tasas, además del número de homicidios para cada año del que se compone la serie, se procedió a interpolar intercensalmente la población de Magallanes, una metodología estándar en la literatura⁶. Dado que los datos precisos de la población son vitales para proporcionar estimaciones confiables de las tasas de homicidios (Gurr, 1981), vale la pena destacar que las estadísticas históricas de Chile -vitales y demográficas- se consideran de gran

³ Ver Cavieres (1999).

⁴ El acceso a esta información se dio luego de firmar un acuerdo de confidencialidad (no divulgar información sobre ningún caso en particular).

⁵ Además del INE, otro organismo que procesa información de causas de muerte proporcionada por el Registro Civil es el Ministerio de Salud. Hemos preferido usar las cifras del INE por ser las estadísticas oficiales de Chile, decisión que ha tomado la mayoría de los investigadores/as que ha trabajado con causas de muerte en Chile.

⁶ Censos de Población desde 1885 a 1960.

calidad en el contexto internacional. El país cuenta con una gran experiencia en la compilación estadística dada su condición de pionero en América Latina en la producción censal (Estefane, 2004).

En este punto es importante mencionar que hasta 1923 las estadísticas de homicidios, basadas en registros de mortalidad, pueden no ser tan buenas como en el periodo posterior a aquel año. Después de 1923, estos datos comenzaron a producirse utilizando técnicas más científicas (Rivero-Cantillano *et al.* 2022). Sin embargo, para los fines de este artículo, los datos entre las décadas de 1880 a 1910 son lo suficientemente buenos como para ilustrar las tendencias generales de las tasas de homicidios en todo el territorio de Chile. Como puntualiza Manuel Eisner, las estadísticas sobre las causas de muerte son las mejores para realizar una comparación de los niveles de violencia interpersonal entre países porque se basan en clasificaciones estandarizadas de causas de muerte médicamente confirmadas (Eisner, 2003b). Los robos violentos podrán ser no reportados en ocasiones, o sub-registrados, pero los cadáveres son difíciles de “esconder”. Otro tipo de fuentes utilizadas para recopilar datos sobre homicidios son estadísticas policiales, estadísticas de condenas y estadísticas judiciales, aunque las más confiables de todas son las que utilizamos nosotros en este trabajo: estadísticas de mortalidad (Baten *et al.* 2014; Eisner, 2008).

Dicho todo lo anterior, al evaluar la evolución de las tasas de homicidios en perspectiva histórica, debemos tener en cuenta que existen importantes factores distorsionadores. Por ejemplo, lo que Eisner ha definido como “tecnologías de curación”, cuyo principal efecto es que muchos de los que murieron a causa de una herida antes del siglo XX podrían haberse salvado con la tecnología médica del presente (Eisner, 2003a; 2008; OECD, 2011). Del mismo modo, las mejoras en el transporte y las comunicaciones, que redujeron el tiempo de atención de emergencia, habrían impactado fuertemente en la reducción de la letalidad de la violencia durante el siglo XX (Baten *et al.* 2014; Eisner, 2008). Esto último es especialmente relevante en un territorio tan extenso como Magallanes. Pero la modernidad tiene un impacto en ambos sentidos: las armas modernas son cada vez más peligrosas (OECD, 2011). Esto llevó a lo que Eisner (2008) ha definido como mejoras en las “tecnologías de asesinato”. Con todo, ambas tecnologías afectan las tendencias de homicidios a largo plazo, aunque es difícil determinar su efecto neto (Rivero-Cantillano *et al.* 2022).

TERRITORIO, INSTITUCIONALIDAD Y SEGURIDAD

El nuevo Estado chileno que surgió de la independencia llevó a cabo un proceso de reorganización de la estructura estatal mediante nuevas formas de orden social modernas. A partir de ellas pretendía erigirse como república independiente, democrática y soberana (Sanhueza, 2008). La división político-administrativa del territorio, por lo tanto, se basó en el diseño de nuevos instrumentos jurídicos para organizar el gobierno, entre los que se incluyen las nuevas categorías políticas y territoriales con las que precisamente se busca consolidar el poder del Estado central y configurar una identidad común (Serje, 2012). Este proceso de definición estructural y organizativo no fue rápido ni sencillo, sino que se construyó a lo largo de todo el siglo XIX y principios del XX, siendo Magallanes y Aysén los últimos territorios en incorporarse plenamente (Estefane, 2018; López, 2011; Martinic, 2011; Sanhueza, 2008).

El desafío de controlar el territorio

El ejercicio efectivo del poder y la autoridad al interior de un Estado está estrechamente relacionado con el conocimiento de las características físicas, económicas y demográficas del territorio, elementos fundamentales para un correcto despliegue de la institucionalidad a nivel local y lograr de esa manera el control sobre los grupos humanos que lo habitan y transitan. Desde este punto de vista, el Territorio de Colonización de Magallanes creado en 1853 -diez años después de la toma de posesión del estrecho- que daba comienzo de manera oficial al proceso de colonización- planteaba un gran desafío para el Estado chileno puesto que más allá del conocimiento de zonas costeras puntuales, hacia mediados del siglo XIX el desconocimiento del interior era prácticamente absoluto, tanto de las pampas patagónicas como de la isla de Tierra del Fuego (Ibáñez-Santa María, 1972-1973)⁷. Producto de este desconocimiento la delimitación del territorio tomó tiempo, como señala Ibáñez: “Al crearse el Territorio de Magallanes nada

⁷ El Decreto Supremo del 8 de julio de 1853, dictado por el Presidente Manuel Montt, contaba sólo de dos artículos. El artículo primero, por el cual se creaba el Territorio de Colonización de Magallanes, y el segundo que establecía un Gobernador dependiente directamente del Presidente de la República (Briones, 1905).

se precisó sobre sus deslindes con otras provincias del país. Al crearse la provincia de Llanquihue en 1861, se especificó que limitaba al sur con el Territorio de Magallanes, sin fijar una línea demarcatoria. En todo caso, quedaba claro que la provincia de Chiloé no abarcaba territorios continentales” (Ibáñez-Santa María, 1972-1973, p. 287).

En este sentido, la delimitación del territorio, tanto en el plano internacional -con la delimitación de la frontera internacional con Argentina en 1881-, como en el interno, requirió de numerosas exploraciones científicas para conocer la geografía física y extensión de aquél, labor que se extendió hasta bien entrado el siglo XX. Para esta empresa se valió de los estudios científicos como el de Guillermo Cox en la década de 1860 o el del geógrafo alemán Hans Steffen a finales de la década de 1890 (Estefane, 2015).⁸ Este esfuerzo se extendió a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX, con el fin de tener pleno conocimiento de las características del territorio. Los resultados de las expediciones fueron referencias geográficas fundamentales para la organización y administración del territorio nacional, esfuerzos que se vieron reforzados por la Oficina de Estadística, que a través de su Anuario comenzó a entregar información de los deslindes de cada unidad administrativa. Estas descripciones adquirieron mayor precisión con el tiempo y con la profesionalización del servicio (Estefane, 2018).

En 1896 el gobierno comisionó como Delegado del Supremo Gobierno en el Territorio de Magallanes a Mariano Guerrero Bascuñán, quien en ese momento ejercía como tesorero de los establecimientos de Beneficencia de Santiago, con la misión de trasladarse a Magallanes y redactar un informe a fin de resolver problemas surgidos producto del desarrollo experimentado por el Territorio de Colonización durante las décadas anteriores⁹. Entre las principales dificultades que identificó Guerrero Bascuñán se encontraba una división territorial que no respondía a las necesidades de la población, señalando que: “En la actualidad solo existen dos subdelegaciones que abarcan la parte urbana y suburbana de Punta Arenas. Sus límites son bien vagos y no consultan las necesidades del servicio, dado el desarrollo rápido que la población ha adquirido en los últimos años” (1897, p. 254).

El proceso de expansión territorial iniciado en 1843, tras 40 años, logró cambiar la cara del país, alcanzando desde Tacna hasta Tierra del Fuego. No obstante, no fue acompañado por una “musculatura” administrativa adecuada para la incorporación y administración de todos los nuevos territorios, dejando una serie de “zonas grises” cuya administración se difuminaba (Estefane, 2018). Como señala Harambour (2016) el “colonialismo poscolonial”, a diferencia de las antiguas colonias hispánicas, no fue eficaz de generar una institucionalidad capaz de controlar el territorio en aquellas localidades situadas al margen de la república, tanto desde un punto de vista geográfico como simbólico¹⁰. Por esta razón, el dominio de Chile sobre el Territorio de Colonización de Magallanes, en la práctica, resultó ser una “ficción jurídica”, en cuanto no fue materialmente eficaz en monopolizar el uso de la violencia, ejercicio clave de todo Estado-Nación en el control de la población, los recursos y el territorio (Harambour, 2016). A diferencia de lo ocurrido en los territorios anexados en el norte de Chile tras la Guerra del Pacífico, cuya asimilación administrativa y jurisdiccional fue rápida, la incorporación efectiva y plena de los territorios australes fue de larga duración, y no culminaría hasta que sus límites jurisdiccionales no fueran precisados con total claridad con la creación del Territorio de Aysén en 1927 y la creación de la Provincia de Magallanes en 1929 (Estefane, 2018)¹¹. En efecto, durante el siglo XIX, hasta la creación de estas provincias, la presencia de Chile en la Patagonia responde a la figura de enclave colonial, separado del territorio nacional y con escasa capacidad de ejercer el dominio y control tanto del territorio como de sus habitantes (Harambour, 2016)¹².

¹⁰ Término utilizado por Harambour (2016) para referirse a la ocupación por parte de los nacientes Estados latinoamericanos sobre territorios independientes, de hecho o derecho.

¹¹ La finalización de la Guerra del Pacífico (1879-1883) fue seguida de la creación de tres provincias: Tacna y Tarapacá en 1884, y Antofagasta en 1888, proyectando sobre sus habitantes las mismas leyes y garantías constitucionales imperantes en el resto de la república. La provincia de Tacna se dividía en dos departamentos, Tacna y Arica. En 1929 el departamento de Tacna vuelve a soberanía peruana por medio del Tratado de Lima. El departamento de Arica permaneció bajo soberanía chilena, incorporándose en 1930 a la provincia de Tarapacá (Estefane, 2018).

¹² Mismo caso para la presencia argentina en la Patagonia (Harambour, 2016).

⁸ Ver Martinic (2011).

⁹ Ver Briones (1905).

Justicia y seguridad

La importancia de definir con claridad los límites territoriales y jurisdiccionales al interior de un Estado se relaciona con el reparto de atribuciones aplicadas en el territorio, a través de una distribución jerárquica y funcional de los instrumentos del Estado. Esto es importante para nuestro análisis toda vez que la emergencia de estructuras burocráticas está normalmente asociada a una reducción en la violencia interpersonal (Baten *et al.* 2014; Eisner, 2003a). En este sentido, la capacidad de impartir justicia al interior de un Estado es, en la práctica, un ejercicio de soberanía esencial, puesto que a su cargo queda la capacidad de sancionar el conjunto de medidas legislativas, decretos y reglamentos que permiten introducir un “sistema de seguridad” (Foucault, 2009). En palabras de Rawls: “La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento” (2006, p. 17).

En este sentido, el primer Juzgado de Letras en Magallanes se creó en 1893, cuarenta años después del decreto a través del cual se convertía en Territorio de Colonización, y cincuenta desde la toma de posesión del estrecho de Magallanes (Briones, 1905). Anteriormente, desde 1876, todos los asuntos contenciosos de Magallanes estaban a cargo de los jueces del Departamento de Valparaíso y bajo la jurisdicción de las Cortes de Santiago, a más de 3.000 km de distancia¹³. La literatura especializada es clara en señalar que las personas son más proclives a cometer crímenes violentos cuando tienen la percepción que el Estado o gobierno los ignora, implementa políticas que van en su desmedro, no les presta la debida atención, o bien los discrimina en relación con otros sectores sociales o regiones del Estado (Gurr, 1981). En esta línea, Guerrero Bascuñán señala que con la creación del primer juzgado de letras se logró mejorar la administración de justicia en el territorio y no sólo eso, también ayudó a ordenar las atribuciones de las autoridades locales limitando las facultades casi sin contrapeso que el aislamiento y la distancia habían colocado de hecho en manos de los Gobernadores: “Desde el día en que el juzgado comenzó a funcionar, esta autoridad y la civil se mueven dentro de la órbita de

acción que les es propia y que la ley asigna a cada una de ellas” (1897, p. 250).

Sin embargo, desde el punto de vista de la ciudadanía, la creación de este primer juzgado no significó un cambio real, pues las grandes distancias significaban una carga muy onerosa que, sobre todo en esos años, sólo una pequeña parte de la población de Magallanes estaba en condiciones de asumir. Como señalaba Guerrero Bascuñán: “Se concibe que un litigio en estas condiciones no pueda sostenerse sino por personas de fortuna. Se hace, pues, indispensable proceder a una subdivisión que consulte las exigencias de la situación presente y que no imponga tan penosos sacrificios a los litigantes” (1897, p. 254). No es extraño pensar que, bajo estas condiciones, muchas disputas civiles, por simple que fueran, terminarían siendo resueltas de manera privada y violenta ante la ausencia, de hecho, del poder judicial: “Los poblados estuvieron permeados por prácticas de campo, como el uso de armas y la resolución privada de conflictos” (Harambour, 2016, pp. 10-11).

En lo referente al orden y la seguridad pública, tanto el personal encargado de esta tarea como los recursos disponibles continuaron siendo deficitarios. En 1895 el personal de policía se componía de un comisario, dos inspectores, dos subinspectores, ocho guardianes 1° y 45 guardianes 2°. Sin duda, esta era una dotación de personal insuficiente para atender tanto las exigencias de la ciudad de Punta Arenas, el área suburbana de ésta, y también controlar todas las estancias de la Patagonia chilena hasta la frontera con Argentina (Guerrero Bascuñán, 1897). “En estas condiciones el servicio se hace mui penoso; i como por otra parte, todo el personal se halla mal remunerado en relación con la carestía de la vida en Punta Arenas, resulta que de ordinario el cuerpo se encuentra con ocho, diez i hasta quince plazas vacantes” (Guerrero Bascuñán, 1897, p. 439). Si bien la falta de un cuerpo policial en condiciones era una realidad que también afectaba a otras zonas del país, en Magallanes la fatal combinación entre el crecimiento demográfico acelerado producto de la inmigración, un poder judicial distante y en ciertos lugares ausente, escaso personal policial y un territorio equivalente al 23% del territorio de Chile continental, fueron condicionantes que dieron como resultado la inseguridad vivida en el Territorio, siendo más acusada en los territorios más aislados de

¹³ Ley de 24 de agosto de 1876. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1119248>

la pampa patagónica (Martinic & Campbell, 2010). De hecho, esta situación fue recogida por Guerrero Bascuñán en su memoria: “La criminalidad sigue una marcha paralela al aumento de la población. Puede asegurarse que casi no hay semana que la policía no recoja algún herido...” (1897, p. 232).

La Ley de Policía Rural, que disponía de la creación de fuerzas policiales en las subdelegaciones rurales de cada departamento del país, había sido promulgada en 1881, en medio de un complejo escenario de ausencia de policías en las zonas rurales de todo el país y un incremento de la inseguridad¹⁴. Como señala Palma (2017), esta ley fue un “profundo fracaso”, “letra muerta” (p. 112). Prueba de ello es que, en 1890, a nivel nacional, se contabilizaban sólo 45 oficiales, 129 clases y 493 soldados, repartidos en 47 departamentos, algo más de la mitad del total de departamentos existentes en el país (Palma, 2017). De esta manera, hasta finales del siglo XIX era común que el combate a la delincuencia en las zonas rurales del país fuera realizado por “grandes propietarios” (Palma, 2017). Para subsanar esta situación, en 1895 el Ejecutivo presentó ante el Congreso Nacional un proyecto de ley para crear un cuerpo de policía especial para las colonias, no obstante, se circunscribió a las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Llanquihue, con la finalidad de acabar con el bandolerismo que afectaba las zonas rurales de aquellas provincias (Miranda Becerra, 1997). El proyecto fue aprobado al año siguiente y establecía la formación del Cuerpo de Gendarmes para las Colonias con una dotación y sueldo, que resultaron ser una herramienta crucial en la consolidación del Estado en la región de la Araucanía (Palma, 2017)¹⁵.

A diferencia de lo ocurrido en la Araucanía, para Magallanes no existe desde el Estado la creación de un cuerpo de policía jerarquizado, con sueldo y que contara con las condiciones tanto de personal como de recursos para poder controlar de manera efectiva la población, el territorio y aplicar debidamente la coerción que derivaba del monopolio

estatal de la violencia. Hubo que esperar hasta 1899, cuando el recién designado Gobernador Carlos Bories, crea el cargo de “Comisario Rural” para atender “la vigilancia de los campos” (Martinic & Campbell, 2010, p. 21). Sin embargo, este nuevo cuerpo policial tampoco reunía las condiciones óptimas, fue una respuesta experimental, sin precedentes y que no se ajustaba al ordenamiento constitucional vigente, fruto de la inadecuación del diseño administrativo (Estefane, 2018). Las comisarías rurales funcionaron entre 1902 y 1927, como señala Harambour (2016): “En la inmensidad de los campos patagónicos no existió fuerza policial hasta que el Estado traspasó sus facultades fuera del radio urbano en favor de los empresarios” (p. 7). En total fueron 12 las comisarías creadas en 1899 por el gobernador Carlos Bories, a cargo de los propietarios o administradores de las estancias, operadas *ad-honorem* bajo la responsabilidad de personas de reconocida “honorabilidad y prestigio” y dentro de los límites de las estancias (Harambour, 2016).

Entre las principales falencias de este nuevo cuerpo de seguridad estaban la precariedad material y de recursos humanos, pero sin duda el hecho más importante radica en la falta de independencia respecto del poder económico local. La autoridad policial se ejercía por estancieros en una jurisdicción que coincidía con las delimitaciones de las estancias ganaderas repartidas por las pampas patagónicas y Tierra del Fuego, reforzando de esta manera la asociación entre la soberanía nacional y la soberanía del capital (Harambour, 2016)¹⁶. El resultado de esta imbricación de intereses políticos y económicos fue la debilidad de la autoridad policial, la incapacidad del poder central para monopolizar la violencia y la propagación de la corrupción (Harambour, 2012, 2016, 2017). Esta situación se mantuvo hasta 1927, año en que se creó Carabineros de Chile, nueva institución centralizada, encargada del orden y seguridad pública en todo el territorio nacional, siendo definitivamente suprimidas las comisarías rurales (Miranda Becerra, 1997). Dos años más tarde, en 1929, se crea la Provincia de Magallanes incorporándose definitivamente al ordenamiento constitucional (Estefane, 2018). En el transcurso de las décadas siguientes, estos dos elementos fueron

¹⁴ Ley 16 de diciembre de 1881. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1101252>.

¹⁵ En 1903 se formó el Regimiento de Gendarmes del Ejército que tras una reorganización en 1906 pasó a denominarse Cuerpo de Carabineros. En 1907 se integran los Gendarmes de las Colonias. En 1927 se fusiona con la Policía Fiscal Urbana naciendo así Carabineros de Chile (Palma, 2017).

¹⁶ Ver Bascope (2018).

los artifices, en primer lugar, de la consolidación del poder y legitimidad del Estado central en todo el territorio nacional por sobre los intereses particulares, y, en segundo lugar, derivado de lo anterior, significó para el Estado la capacidad material y simbólica para asumir exclusivamente el monopolio de la violencia (Miranda Becerra, 1997)¹⁷.

TENDENCIAS GENERALES EN LAS TASAS DE HOMICIDIOS EN MAGALLANES 1887-1908

Hoy, Magallanes junto con Aysén, son las regiones con los menores niveles de criminalidad de todo Chile, un indicador que, por sí solo, habla de altos niveles de vida en el extremo sur del país¹⁸. Sin embargo, en su origen, el Territorio de Colonización de Magallanes vivió el periodo colonizador conviviendo con altos niveles de violencia interpersonal. Como explicamos anteriormente, la población que colonizó Magallanes, además de hacer frente a las inclemencias de un territorio inhóspito, padeció de las consecuencias de una jurisdicción de facto y de la indefinición político-administrativa, hechos de los que se deriva la incapacidad del Estado para asegurar el monopolio de la violencia de manera efectiva (los motines de 1851 y 1877 así lo demuestran), hasta la creación de la provincia y la llegada de Carabineros. El correlato de esta historia política y administrativa se expresa, entre otros problemas, en altas tasas de homicidios durante las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX, al menos en relación al resto del territorio nacional, donde la presencia del Estado era mucho más fuerte.

Asimismo, en este trabajo aportamos evidencia cuantitativa respecto de los niveles de violencia interpersonal vividos durante el periodo en estudio. Como muestra la Fig. 1, las tasas de homicidios registradas para los periodos 1887-1894 y 1900-1908 en el Territorio de Magallanes son significativamente mayores que las observadas para el resto del país¹⁹.

En segundo lugar, en el periodo 1900-1908, si bien los niveles continúan siendo altos, se observa una reducción de mayor intensidad en Magallanes. La profundización de esta tendencia llevó a que, en relativamente poco tiempo, Magallanes pasara de haber sido la región líder en tasas de homicidios, a liderar la convergencia de Chile hacia valores de violencia y criminalidad de países europeos a partir de la década de 1930 en adelante (Eisner, 2008).

La transición hacia una sociedad menos violenta es abordada teóricamente en los países occidentales en torno al proceso de modernización capitalista y su adecuación institucional (Elias, 1982)²⁰. La literatura internacional remarca el concepto de “disciplinamiento social” acompañado de nuevos cuerpos legales y prácticas penales como los principales responsables del declive en los niveles de violencia (Eisner, 2003b). En concordancia con esta teoría, los niveles de violencia interpersonal registrados en Magallanes experimentan un declive en el largo plazo, que coincide con el proceso de la consolidación de la institucionalidad política en el territorio y con el afianzamiento de la economía local. Desde el punto de vista político, como mencionamos anteriormente, la incorporación de Magallanes al Estado fue un proceso de larga duración y que culminó bastante tardíamente (Harambour, 2016).

En lo económico, durante las primeras dos décadas del siglo XX se vivieron los “años dorados” de la colonización, produciendo el “cenit empresarial” de Magallanes sobre la base de la consolidación de la economía ganadera y el surgimiento de un gran número de nuevos emprendimientos en torno a ésta, llegando a conformar una verdadera “trama productiva y de servicios” (Martinic, 2001b, p. 163). Gracias al impulso de la ganadería y de la industria manufacturera que se desarrolló a su alrededor, Magallanes experimentó una gran expansión económica, entre 1900 y 1920²¹. Su Producto Interior Bruto se expandió tres veces, o 4,7 veces si tomamos como base 1890 (Badia-Miró, 2008). La

¹⁷ En el Anuario Estadístico de 1930, sólo tres años desde la creación de Carabineros de Chile, la Prefectura de Carabineros de Magallanes contaba con un personal de 257 efectivos, entre los que se contaban 13 oficiales y 244 suboficiales y tropa (DGE, 1931).

¹⁸ Ver <http://www.seguridadpublica.gov.cl/estadisticas/datos-por-sexo-y-edad/>

¹⁹ Si bien es cierto que, al tratarse una población pequeña, hacen falta pocos homicidios para generar una tasa elevada de homicidios per cápita, este es un procedimiento estándar para comparar las tasas de homicidios a nivel mundial, aplicable también a poblaciones pequeñas. Ver: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5>

²⁰ “Dos dinámicas de macro nivel interrelacionadas promueven este cambio a largo plazo desde la Edad Media: la expansión del Estado con su monopolio sobre la violencia y la extensión de la economía de mercado que resulta en una creciente interdependencia funcional” (Eisner, 2003a, p. 124).

²¹ Esta extraordinaria expansión sólo fue superada por la provincia de Antofagasta, el polo de desarrollo más dinámico de la economía chilena en torno a la explotación del salitre (Rivero-Cantillano *et al.* 2020).

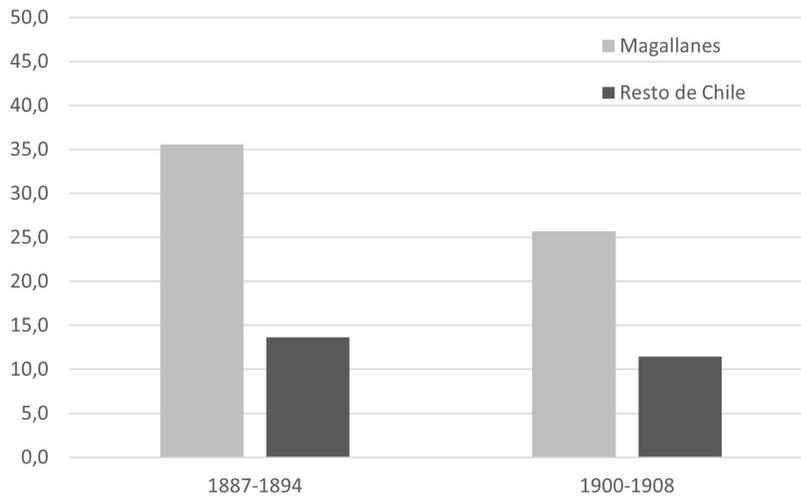


Fig. 1. Tasa de homicidios (homicidios por 100.000 habitantes), Magallanes y resto de Chile (1887-1908).

Fuente: Elaboración propia.

autarquía de facto impuesta por el aislamiento geográfico resultó ser una condición favorable al surgimiento y desarrollo capitalista, “a dos mil o más kilómetros del más próximo centro abastecedor fabril, se hizo igualmente evidente que la autarquía en la materia era la única posibilidad para garantizar el suministro de una gama variada de bienes industriales, suficiente para mantener y vigorizar el proceso de crecimiento económico y de progreso general” (Martinic, 2001a, p. 2). Según el Anuario Estadístico de 1909 Magallanes contaba con 233 establecimientos industriales, la segunda mayor tasa de establecimientos industriales por cada 1.000 habitantes en el país, con 13,6 establecimientos por cada 1.000 habitantes, superando en más de tres veces la tasa de Santiago y sólo por detrás del departamento de Antofagasta²². De esta manera, de la mano de la expansión de la colonización pastoril proliferó una gran diversidad de actividades económicas asociadas, pero también otras más innovadoras, pues Punta Arenas fue una de las primeras ciudades de Chile en contar con electricidad (Martinic, 2001b).

Coherentemente, como se puede apreciar en la Fig. 2, los mayores niveles históricos en las tasas de homicidios en Magallanes se experimentaron a fines del siglo XIX y comienzos del XX, para posteriormente iniciar un proceso de convergencia acelerado hacia el promedio nacional.

Durante el siglo XX, Magallanes dejó de ser aquel territorio o espacio de colonización, para convertirse en un lugar donde asentarse. El papel jugado por la inmigración europea fue significativo, pues significó una población joven y con espíritu emprendedor, que vino a liderar el desarrollo local (Rivero-Cantillano, 2018). Gran parte de ese dinamismo se concentró en su único centro urbano, Punta Arenas, que se configuró como polo de atracción de innovaciones, capital y también de trabajadores. Entre los censos de 1895 y 1907 la población de extranjeros aumentó un 29% pasando a representar del 35,9% al 38% de la población total de Magallanes²³. En Punta Arenas, se concentraba el 67% de los extranjeros en 1907, representando el 35% de la población de la ciudad. Muchos de estos nuevos chilenos poseían algún oficio o conocimientos técnicos, e iniciaron actividades artesanales, mercantiles e industriales diversas. De esta manera, cuando se compara las características de la población de Magallanes con la población chilena en general, destaca lo adelantada que se encontraba en cuanto a los altos grados de urbanización y de alfabetismo exhibidos desde principios del siglo XX (Rivero-Cantillano, 2018)²⁴.

²³ Censo de población 1895 y 1907 (OCE, 1900, 1908).

²⁴ En el censo de 1907 Magallanes alcanzaba una concentración de la población urbana del 70%, igual proporción que la capital Santiago (OCE, 1908).

²² Anuario Estadístico 1909 (OCE, 1910).

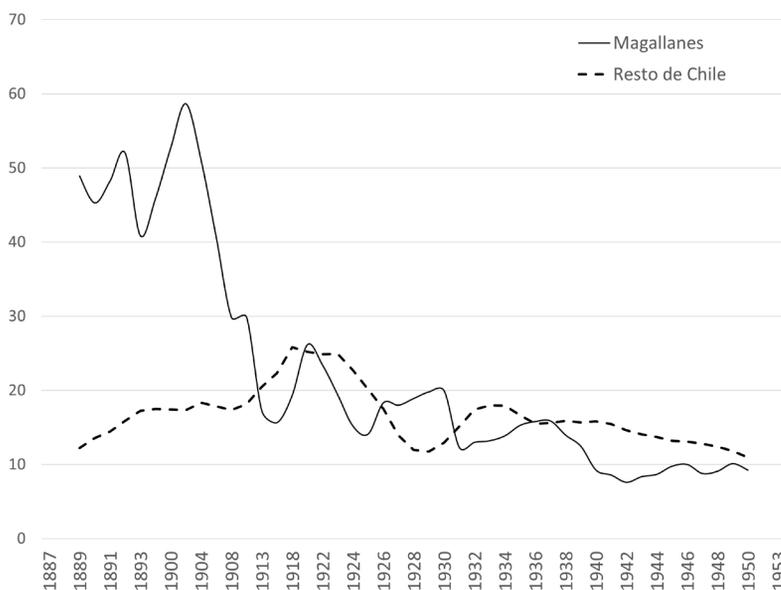


Fig. 2. Tasa de homicidios (homicidios por 100.000 habitantes), Magallanes y resto de Chile 1887-1953 (promedios móviles de 5 años). Fuente: Elaboración propia.

Contrastes entre el progreso urbano y la criminalidad rural

A pesar del éxito económico y demográfico de la colonización de Magallanes, así como del notable progreso observado en Punta Arenas, la vida en la inmensidad de los campos patagónicos continuó debatiéndose entre el frenesí especulativo de la ocupación pastoril y la precariedad institucional, por lo menos hasta la década de 1920 (Bascopé, 2011; Boric, 2015; Martinic, 2001b). A esto se suma las malas condiciones sociales de los trabajadores producto de bajas remuneraciones y alta rotación, dadas la propia estacionalidad de las labores, hecho condicionante de las relaciones sociales, y la escasez de relaciones familiares (Harambour, 2016).

Cuando analizamos las tasas de homicidios distinguiendo entre área urbana y rural, observamos tendencias opuestas. La tasa de homicidios en Punta Arenas, único centro urbano como ya mencionamos, muestra un declive significativo entre los periodos 1887-1894 y 1900-1908, no obstante, la tasa de homicidios

en áreas rurales aumenta²⁵. Por otro lado, el nivel de criminalidad observado en la ciudad de Punta Arenas es significativamente alto, superando el promedio nacional en ambos periodos. En el periodo 1887-1894 la tasa de homicidios es casi el doble que la tasa rural. Si bien muestra una tendencia decreciente, los niveles son superiores al promedio nacional en ambos periodos.

Como muestra la Fig. 3, en la inmensidad del campo patagónico magallánico, se produce un fuerte recrudecimiento de la violencia interpersonal entre ambos periodos. Esta evidencia contrasta con lo señalado por Martinic respecto a la relativa tranquilidad característica de la vida rural en Magallanes, que atribuye a “la modalidad de ocupación de los campos (grandes espacios) y a una población reducida y desperdigada, bajo un sistema de manejo de la actividad económica (crianza ovina) que facilitó el control de la circulación de personas, pero también a la calidad moral de la gente que se estableció en el ámbito rural, abrumadoramente gente pacífica y laboriosa” (2012, p. 7). Asimismo, en relación a la seguridad pública concluye que, “sin embargo

²⁵ Es importante considerar los efectos desiguales del crecimiento económico radicado fundamentalmente en la ciudad de Punta Arenas, que pueden provocar un sesgo al momento de comparar las tasas de homicidios urbanas y rurales. Por ejemplo, las mejoras en el transporte y las comunicaciones, y el avance en la tecnología médica de curación, pueden afectar las tendencias de homicidios a largo plazo (Baten *et al.* 2014; Eisner, 2008). No obstante lo anterior, el primer hospital de Punta Arenas “Lautaro Navarro Avaria” fue creado en 1906, por lo que sus efectos no alcanzan a ser capturados en nuestros resultados. En relación con la atención de salud en Magallanes a finales del siglo XIX, Guerrero Bascuñán señala que: “Se comprende que en pueblos mediterráneos i situados a poca distancia de las grandes ciudades, no haya un hospital. Es fácil i barato conducirlos al lugar más cercano; pero Punta Arenas se encuentra a cinco días de navegación de Talcahuano, i a siete de Valparaíso, i los trasportes son mui subidos” (1897, p. 232).

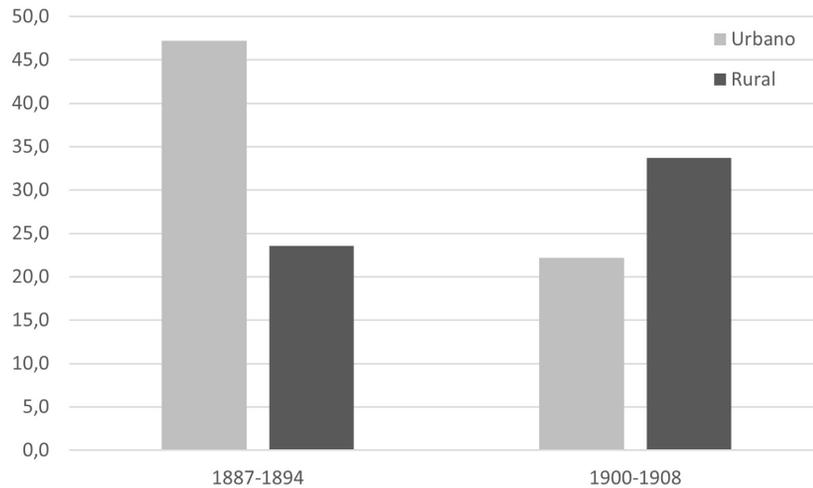


Fig. 3. Tasas de homicidios (homicidios por 100.000 habitantes) urbano y rural, Magallanes 1887-1908.

Fuente: Elaboración propia.

de la ocasional ocurrencia de sucesos del género policial, puede afirmarse que las condiciones de la seguridad pública rural en Magallanes en el periodo comprendido entre el fin del siglo XIX y los principios del XX eran harto satisfactorias, esto es, no constituían mayor motivo de preocupación tanto para las autoridades como para la población mayoritaria sino abrumadoramente conformada por gente de orden y tranquilo vivir” (Martinic, 2012, p. 11).

Por el contrario, la evidencia recogida en este trabajo apoya la tesis de Harambour (2016) que señala que, a pesar de la voluntad jurídica metropolitana para incorporar el Territorio de Magallanes en pleno derecho, en la práctica el Estado actuó asignando dominios sobre territorios vacíos, incorporados gracias al avance ovino. Sobre esa amalgama de intereses públicos y privados, la llamada “soberanía ovina”, el Estado se expandió delegando el orden público a estancieros, quienes monopolizaron la violencia entre finales del siglo XIX y principios del XX (Harambour, 2016).²⁶ Como resultado, el control social fuera de las estancias fue prácticamente imposible hasta la década de 1920. Por otro lado, el apego a la ley en las precarias comisarías rurales era dudoso, ejercían una autoridad caciquil y muchas

veces participaban de diversas tropelías entre las que se cuenta acuerdos con mujeres como objeto de cambio (Bascopé, 2010, 2011).

El riesgo de muerte violenta entre la población adulta en Magallanes

El riesgo de sufrir una muerte violenta en los espacios fronterizos de colonización tal vez sea uno de los mayores registrados históricamente (Roth, 2007; Roth *et al.* 2011). Como hemos mencionado anteriormente, en los niveles de criminalidad de estos espacios se ven involucradas múltiples dimensiones que van desde el régimen de explotación económica del territorio y las instituciones políticas, a las propias características demográficas de la población colonizadora.

Un rasgo típico de las poblaciones colonizadoras es que poseen una estructura de género y edad específica asociada al rasgo “explorador” de las faenas colonizadoras en territorios “deshabitados” -en cuanto al hábitat occidental se refiere-. A grandes rasgos son poblaciones que cuentan con una gran proporción de población masculina y joven. Magallanes no fue la excepción a esta regla, primero los presos varones de los penales, luego atraídos por el oro y luego la explotación ovina, el Territorio de Magallanes se convirtió en una zona habitada en su gran mayoría

²⁶ Ver Harambour (pp. 22-23)

Tabla 1. Índice de Masculinidad, Magallanes 1895-1907.

Censo	Urbano	Rural	Total
1895	140	384	182
1907	143	282	181

Fuente: Elaboración propia a base de Censos de Población.

Fuente: Elaboración propia a base de Censos de Población (OCE, 1900, 1908).

por jóvenes hombres solteros provenientes de otras regiones del país y del mundo (Bascopé, 2011; Martinic, 2002, 2016; Rivero-Cantillano, 2018). De esta manera, el índice de masculinidad -que expresa la composición por sexo de una población- en el caso de Magallanes refleja el efecto de la inmigración selectiva por sexo, propia de un proceso colonizador fronterizo al margen de la “civilización”.

Como muestra la Tabla 1, el índice de masculinidad de la población de Magallanes mantuvo la relación de género prácticamente sin cambios entre los censos de 1895 y 1907, existiendo 182 y 181 hombres por cada 100 mujeres respectivamente. Al desagregar este índice por áreas urbana y rural, observamos la excesiva concentración de población masculina en el área rural, 384 hombres por cada 100 mujeres en el censo de 1895 y 282 por cada 100 mujeres en el censo de 1907. Durante la primera década del siglo XX, finalizado el proceso pionero de colonización, las estancias comenzaron a atraer mayor dotación de mujeres. No obstante, el aumento de la población femenina en el contexto rural intensificó el conflicto en los campos, esta vez por las mujeres. Como señala Bascopé, “las mujeres se convirtieron de este modo en el botín predilecto de los enfrentamientos” (2011, p. 188).

Además del género, otra característica de las poblaciones colonizadoras es la concentración en edades adultas jóvenes que, a su vez, es una variable de gran interés al momento de estudiar la criminalidad en un grupo humano, puesto que, históricamente, una mayor proporción de población joven se relaciona con mayores niveles de criminalidad (Eisner, 2008). En Magallanes, esta concentración alcanzó niveles extremos, en el censo de 1895 la población entre los 20 y 34 años alcanzó el 40% del total, proporción que subía al 46% en el área rural, sin notar cambios significativos en el censo de 1907. Este hecho es de suma importancia para

nuestro análisis pues, proporcionalmente, el grupo que concentra la mayor cantidad de perpetradores de homicidios es el de hombres de entre 20 y 35 años de edad (Eisner, 2008).

En este sentido, así como la estructura de género, la estructura etaria de la población de Magallanes, junto con los otros determinantes sociales y económicos mencionados anteriormente, exponen a su población *a priori* a un mayor riesgo de muerte violenta. De esta manera, al calcular la tasa de homicidios entre la población adulta (hombres y mujeres de 15 o más años) podemos tener una idea más precisa de cuán homicida fue Magallanes al convertir su tasa de homicidios en un “riesgo”, cálculo que elimina el sesgo provocado por la baja proporción de niños en comparación al resto del país, un rasgo típico de las poblaciones de colonización fronteriza (Roth *et al.* 2011).

Como muestra la Fig. 4, al calcular el riesgo de sufrir muerte violenta en la población expuesta (hombres y mujeres de 15 o más años), los resultados son tasas de riesgo elevadas que alcanzan los 50 homicidios por cada 100.000 adultos en el periodo 1887-1894 y 35 homicidios por cada 100.000 adultos en 1900-1908, tasas significativamente mayores que en el resto del país. En el periodo 1887-1894 la diferencia es superior al doble, mientras que para el periodo siguiente la brecha se reduce considerablemente, aunque siempre siendo mayor en Magallanes.

De esta manera, los niveles de violencia en el Territorio de Colonización de Magallanes son comparables a los niveles observados en otras realidades fronterizas de colonización, como, por ejemplo, los condados del “lejano y salvaje oeste” en los Estados Unidos a mediados del siglo XIX (Roth, 2009; Roth *et al.* 2011).

Como se puede observar en la tabla 2, la criminalidad entre las décadas de 1880 y 1910 en

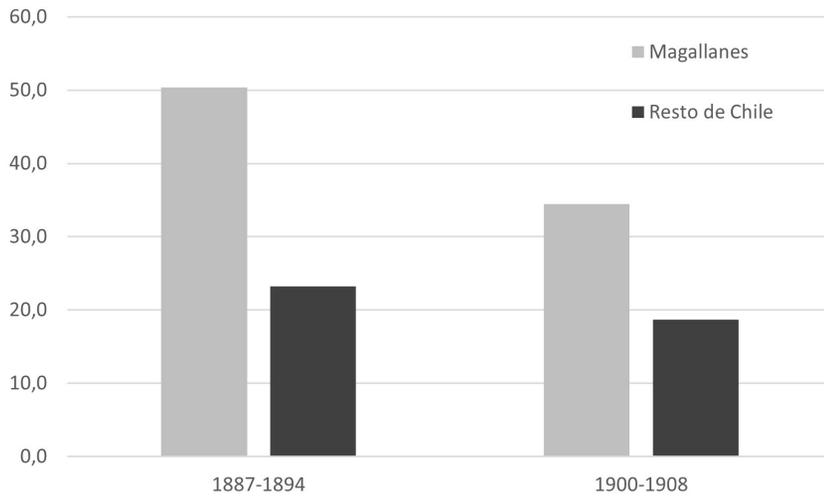


Fig. 4. Tasa de homicidios entre la población adulta, Magallanes y resto de Chile 1887-1908.

Fuente: Elaboración propia

Magallanes no fue diferente a otras experiencias de colonización en otros espacios fronterizos como es el caso de los condados del oeste de los Estados Unidos entre 1850 y 1865, identificados por la literatura especializada como “extraordinariamente homicidas” (Roth, 2007). En Magallanes, las condiciones de vida a las que se exponía la población adulta en el desarrollo de su existencia eran particularmente propicias para altas tasas de homicidios. La combinación de un gobierno local débil, un Estado central casi inexistente, la permeabilidad de la frontera internacional, una pobre aplicación de la ley, la competencia por los recursos entre dos modelos de asentamiento -originario *versus* occidental-, predominio de población adulta masculina y la hostilidad entre grupos étnicos son factores que coadyuvaron a una considerable violencia (Bascopé, 2010, 2011; Boric, 2015; Cruz, 2018).

En perspectiva de las víctimas, claramente reproduce las características de la población expuesta al riesgo de ocurrencia de una muerte violenta. En este sentido, como se puede ver en la tabla 3 la edad mediana de las víctimas de homicidios que hemos registrado es de 29 años para el periodo 1887-1894 y 32 años para el periodo 1900-1908, mientras que las edades promedio son de 30 y 35 años respectivamente.

Por otro lado, la concentración de género es otra característica de la sociedad magallánica, así gran parte de las víctimas corresponde al género masculino. El 78% de las víctimas de los homicidios registrados en nuestra base corresponde a hombres. De éstos, el 27% responde a la ocupación de “gañán”, calificativo utilizado para referirse al peonaje de labores agropecuarias. Las mujeres representan el 22% de los homicidios registrados en nuestra base de datos, y de ellas el 50% corresponde a la ocupación de “prostitutas”, entre los 19 y 24 años. La consolidación de las estancias ganaderas intensivas en mano de obra masculina hizo crecer el comercio sexual rápidamente, cuyo centro neurálgico fue la ciudad de Punta Arenas. En este sentido, la autorización de funcionamiento de burdeles permitió que la prostitución se asumiera como un “mal necesario”, frente al secuestro y violación de mujeres. No obstante, la vida en el prostibulario convivía con abundantes desórdenes y riñas, probablemente muchas de ellas con consecuencias fatales (Bascopé, 2011).

CONCLUSIONES

Nuestra principal conclusión es que los niveles de violencia interpersonal en el Territorio de Colonización de Magallanes entre 1887 y 1908 fueron

Tabla 2. Tasas de homicidios entre la población adulta en Magallanes y condados seleccionados de California (EE.UU.).

Oeste de E.E.U.U.	Tasa de Homicidios	Homicidios	Población Promedio	Población en riesgo
Condados Ganaderos				
San Diego 1850-1865	38	27	4.401	70.415
Santa Barbara 1850-1865	115	36	1.953	31.245
Los Angeles 1850-1865	198	221	6.984	111.741
San Luis Obispo 1850-1865	228	40	1.095	17.523
Condados Mineros				
Calaveras 1850-1865	54	133	15.483	247.729
Toolumne 1850-1865	126	273	3.582	217.304
Condados Comerciales-Agrícolas				
San Francisco 1850-1865	31	199	40.368	645.888
Sacramento 1850-1865	47	117	15.592	249.474
San Joaquin 1850-1865	61	62	6.344	101.500
Territorio de Colonización de Magallanes	Tasa de Homicidios	Homicidios	Población Promedio	Población en riesgo
Magallanes 1887-1894	50	10	3.511	19.839
Magallanes 1900-1908	34	27	13.119	78.341
Magallanes Urbano (comercial) 1887-1894	74	7	1.182	9.456
Magallanes Urbano (comercial) 1900-1908	29	16	6.878	55.028
Magallanes rural (ganadero) 1887-1894	30	3	1.247	9.975
Magallanes rural (ganadero) 1900-1908	48	11	2.884	23.071

Fuente: Datos para Magallanes, elaboración propia. Datos para Condados de California (EE.UU.), desde Roth (2007).

muy elevados, superando ampliamente los niveles del resto del país en ambos periodos. En perspectiva de largo plazo, se puede observar una importante caída en estos niveles desde la década de 1930 en adelante, abriendo un proceso de convergencia acelerada con el nivel promedio nacional. Para 1950 las tasas de homicidios de Magallanes ya son menores que en el conjunto del país.

Durante el periodo en que centramos nuestro estudio, fines del siglo XIX y comienzos del XX, el caso de Magallanes reúne características geográficas, demográficas y políticas particulares que le hacen único en la historia de Chile. Magallanes corresponde a un territorio fronterizo de colonización en el extremo austral del continente americano incorporado en 1843, año en que se toma posesión efectiva del estrecho de Magallanes. No obstante, no fue hasta diez años después que el Estado chileno lo incorporó a través del diseño de una figura especial: el Territorio de Colonización, una nueva figura administrativa

que no contaba con una adecuación constitucional, y que persistió hasta fines de la década de 1920, cuando se convierte en provincia. Entre fines del siglo XIX y principios del XX se lleva a cabo un proceso de ocupación, exploración y colonización del territorio con el objetivo de incorporarlo a la vida nacional, proceso que se extendió, por lo menos, hasta la primera década del siglo XX. Durante este periodo hay baja presencia del Estado chileno en el territorio: modernidad y “civilización” tardaron en llegar.

En efecto, entre los principales factores que explican los elevados niveles en las tasas de homicidios experimentadas en Magallanes entre 1887 y 1908 se encuentran principalmente la indefinición política-administrativa y la práctica privada de justicia ante la ausencia, de hecho, del poder judicial en el Territorio. Tanto los límites territoriales como el reparto de competencias jurisdiccionales son elementos esenciales de cualquier Estado para asegurar el monopolio de la violencia. En este sentido, la presencia estatal en la

Tabla 3. Edades de las víctimas de los homicidios registrados (años).

	Edad Mediana	Edad promedio	Edad máxima	Edad Mínima
1887-1894	29	30	47	15
1900-1908	32	35	58	19

Fuente: Elaboración propia.

zona fue escasa y débil lo que hizo del Territorio de Magallanes un lugar en donde la soberanía del Estado central no era clara. Sobre esta base, el proceso de incorporación de estos territorios al dominio nacional se basó en un proceso de colonización sustentada en la explotación ganadera de los campos patagónicos. De esta manera, como hemos visto, la afirmación de la soberanía en el espacio colonial austral siguió una lógica dual que involucraba los intereses del capital y de la institucionalidad, elementos que se apoyaron mutuamente favoreciendo la corrupción.

Las comisarías rurales son el ejemplo más elocuente de la excepcionalidad administrativa y jurídica que se vivía en el Territorio de Colonización. Creadas a finales del siglo XIX y operativas entre 1902 y 1927, las mismas fueron servidas *ad-honorem* por los grandes propietarios o administradores de estancias. Queda manifiesta la incapacidad en centralizar el monopolio de la violencia, dada la connivencia entre intereses públicos y privados en relación con la seguridad pública. En este sentido, en nuestros resultados podemos comprobar la ineficacia de esta política, puesto que el aumento de las tasas de homicidios en los entornos rurales coincide con la implementación de las comisarías rurales.

Por otro lado, a través de los niveles de la tasa de homicidios podemos comprobar la desigualdad en los niveles de violencia interpersonal existentes entre la ciudad de Punta Arenas, único centro urbano, y el campo. Si bien en ambos casos entre 1887-1908 las tasas de homicidios son superiores a la tasa promedio del conjunto del país, las tendencias observadas en cada caso son divergentes. En Punta Arenas los niveles tienden a la reducción mientras que en los entornos rurales los niveles en las tasas de homicidios muestran una tendencia de aumento.

Por último, frente a la visión del proceso de colonización de Magallanes como un proceso marcado por el carácter pacífico de los inmigrantes, en este trabajo demostramos a través de evidencia

empírica lo contrario. El proceso de colonización de Magallanes convivió con altos niveles de violencia interpersonal y no fue distinto a otros procesos de colonización en territorios fronterizos de colonización experimentados internacionalmente como fue el caso de Estados Unidos, donde los altos niveles de criminalidad son una parte esencial del propio proceso de asentamiento de la población y la institucionalidad en esos territorios. En este sentido, las características de la población colonizadora, mayoritariamente joven y masculina, corresponde a una estructura de edad y sexo favorable a la criminalidad, como ningún otro grupo. A su vez, la ciudad de Punta Arenas concentró gran parte del progreso económico vivido durante el periodo, generando un gran contraste con los entornos rurales, apreciable en los niveles y tendencias seguidos por las tasas de homicidios durante el periodo de estudio.

No fue sino hasta que se completó un proceso “civilizatorio” pleno, caracterizado por mayor presencia del Estado, legitimada por la población, que los niveles de violencia interpersonal declinaron en Magallanes, al punto de hacerla la región menos violenta del país. Hubo un claro cambio cultural, marcado por mayores niveles de autocontrol, disciplinamiento social y modernización, donde el homicidio pasó a convertirse en socialmente inaceptable.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro agradecimiento a los ayudantes de investigación Daniel Quezada y Martina Allende, al Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, en particular a Alicia Pérez Ponce, Francia Vera, Pablo Rodríguez, Lidia Vergara, Roberto Gesell y el personal del Departamento de Subinscripciones. También estamos en deuda con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en particular con Iván Valenzuela.

Se agradece financiamiento del proyecto Anillos ANID PIA SOC180001.

BIBLIOGRAFÍA

- Acemoglu, D., y Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Grupo Planeta.
- Alonso, J. L. (2019). *Selk'nam: genocidio y resistencia*. Editorial Catalonia.
- Badia Miró, M. (2008). *La localización de la actividad económica en Chile, 1890-1973. Su impacto de largo plazo*. Tesis de Doctorado. Universidad de Barcelona.
- Bascopé, J. (2010). Documentos inéditos para la historia de Magallanes. Devios salecianos. La expedición de 1906 y los misioneros volantes. *Magallania*, 38(2), 249-259.
- Bascopé, J. (2011). Antes de la ley. Salvajismo y comercio sexual en Tierra del Fuego y Patagonia. En J. Pavez y L. Kraushaar (Eds.), *Capitalismo y pornología. La producción de los cuerpos sexuados*. Universidad Católica del Norte.
- Bascopé, J. (2018). Pasajeros del poder propietario: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y la biopolítica estanciera (1890-1920). *Magallania*, 36(2), 19-44.
- Baten, J., Bierman, W., Foldvari, P., y Van Zanden, J. (2014). Personal security since 1820. En J. van Zanden, J. Baten, M. Mira, A. Rijpma, C. Smith, & M. Timmer (Eds.), *How Was Life? Global Well-being since 1820*. OECD.
- Behm, H. (1964). *Recent Mortality Trends in Chile*. Vital and Health Statistics. Analytical Studies, National Center for Health Statistics.
- Boric, L. (2015). Redes de infra-comercio, estrategias de promoción social y discursos judiciales. Magallanes 1899. *Revista de Historia Social*, 183-203.
- Briones, R. (1905). *Glosario de Colonización*. Imprenta Universitaria.
- Cantor, D., y Cohen, L. (1980). Comparing Measures of Homicide Trends: Methodological and Substantive Differences in the Vital Statistics and Uniform Crime Report Time Series. *Social Science Research*, 121-145.
- Cavieres, E. (1999). Salud pública, estrategias, políticas fiscales y cambio cultural en la reducción de la mortalidad. Valparaíso, 1920-1960. *Cuadernos de Historia*, 195-224.
- Cruz, E. (2018). *Tierra Kawésqar. Dominio y colonización chilena de la Patagonia Occidental*. Tesis de Licenciatura. Universidad Finis Terrae.
- DGE (1931) Estadística Anual de Política y Administración. Justicia y Educación. Año 1930. Vol. II. Dirección General de Estadística. Santiago de Chile.
- Eisner, M. (2003a). Long-Term Historical Trends in Violent Crime. *Crime and Justice*, 83-142.
- Eisner, M. (2003b). The long-term development of violence: empirical findings and theoretical approaches
- to interpretation. En W. Heitmeyer, & J. Hagan, *International Handbook of Violence Research*. Springer.
- Eisner, M. (2008). Modernity strikes back? The latest increase of interpersonal violence (1960-1990) in a historical perspective. *International Journal on Conflict and Violence*, 288-316.
- Elias, N. (1982). *The Civilizing Process* (Vol. 2). Oxford.
- Estefane, A. (2004). "Un alto en el camino para saber cuántos somos..." Los censos de población y la construcción de lealtades nacionales. Chile siglo XIX. *Historia*, 33-59.
- Estefane, A. (2015). Viajeros y burócratas en la historia de la exploración de la República de Chile. *Revista de Historia y Geografía*, 133-143.
- Estefane, A. (2018). Estado y ordenamiento territorial en Chile 2010-2016. En I. Jaksic y F. Rengifo (Eds.), *Historia Política de Chile* (pp. 87-138).
- Fajnzylber, P., Lederman, D., y Loayza, D. (2002a). Inequality and violent crime. *Journal of Law and Economics*.
- Fajnzylber, P., Lederman, D., y Loayza, D. (2002b). What causes violent crime? *European Economic Review*, 1323-1357.
- Foucault, M. (2009). *Seguridad, Territorio, Población*. Fondo de Cultura Económica.
- Guerrero Bascañán, M. (1897). *Memoria sobre Magallanes*. Imprenta y Librería Ercilla.
- Gurr, T. (1981). Historical Trends in Violent Crime: A critical Review of the Evidence. *Crime and Justice*, 295-353.
- Gust, S., y Baten, J. (2019). *Interpersonal violence in South Asia, 900-1900*.
- Harambour, A. (2012). *Borderland Sovereignities. Postcolonial Colonialism and State Making in Patagonia. Argentina and Chile 1840s-1922*. PhD Thesis. Stony Brook University.
- Harambour, A. (2016). Monopolizar la violencia en una frontera colonial. Policías y militares en la Patagonia austral (Argentina y Chile, 1870-1922). *Quinto Sol. Revista de Historia*, 1-27.
- Harambour, A. (2017). Soberanía y corrupción. La construcción del Estado y la propiedad en Patagonia austral (Argentina y Chile, 1840-1920). *Historia*, 555-596.
- Harambour, A., y Barrena Ruiz, J. (2019). Barbarie o justicia en la Patagonia occidental: las violencias coloniales en el ocaso del pueblo kawésqar, finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. *Historia Crítica*, (71), 25-48.
- Ibáñez Santa María, A. (1972-1973). *La incorporación de Aysen a la Vida Nacional 1902-1936*. *Historia*, 11, 259-378
- King, P. (2013). Exploring and explaining the geography of homicide: patterns of lethal violence in Britain and Europe 1805-1900. *European Review of History*, 20(6), 967-987.

- López, E. (2011). La Hacienda pública en Chile, 1824-1860. Una aproximación a la realidad provincial. En J. Garavaglia y C. Contente (Eds.), *Configuraciones estatales, regiones y sociedades locales. América Latina, siglos XIX-XX*. Ediciones Bellaterra.
- Mares, D. (2009). Civilization, economic change, and trends in interpersonal violence in western societies. *Theoretical Criminology*, 419-449.
- Martinic, M. (2001a). La actividad industrial en Magallanes entre 1890 y mediados del siglo XX. *Historia*, 34, 91-115
- Martinic, M. (2001b). *Menéndez y Braun. Prohombres patagónicos*. Ediciones de la Universidad de Magallanes.
- Martinic, M. (2002). *Breve Historia de Magallanes*. Ediciones de la Universidad de Magallanes.
- Martinic, M. (2011). Magallanes en el ordenamiento territorial de Chile republicano y su expresión cartográfica (1853-1884). *Magallania*, 39(2), 37-45.
- Martinic, M. (2012). La seguridad en el ámbito rural magallánico en la época de la colonización pastoril (1880-1910). *Magallania*, 40(1), 7-20.
- Martinic, M. (2016). Reescribiendo la historia. Algunas reflexiones sobre el conocimiento y dominio del territorio nororiental de Magallanes (1870-1900). *Magallania*, 44(2), 5-36.
- Martinic, M., y Campbell, D. (2010). Las comisarías rurales del antiguo territorio de colonización de Magallanes (1902-1927). *Magallania*, 38(1), 19-35.
- Miranda Becerra, D. (1997). *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*. Departamento de Estudios Históricos Instituto Superior de Ciencias Policiales Carabineros de Chile.
- Monkkonen, E. (2005). Homicide in Los Angeles, 1827-2002. *Journal of Interdisciplinary History*, 167-183.
- OCE (1910) Anuario Estadístico correspondiente al año de 1909. Oficina Central de Estadística. Santiago de Chile
- OCE (1900) Séptimo Censo Jeneral de la Población de Chile 1895. Oficina Central de Estadística. Santiago de Chile.
- OCE (1908) Censo de la República de Chile 1907. Oficina Central de Estadística. Santiago de Chile.
- OECD. (2011). Personal security. En OECD, *How's Life? Measuring Well-being*. OECD Publishing.
- Palma, D. (2017). Policías rurales en Chile: los Gendarmes de las Colonias (1896-1907). *Claves. Revista de Historia*, 105-134.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Rivero-Cantillano, R. (2018). Cambio demográfico y duración de la vida económicamente activa en la región de Magallanes y la Antártica chilena 1992-2013. *Magallania*, 46(2), 143-165.
- Rivero-Cantillano, R., Navarrete-Montalvo, J., Órdenes, C., y Llorca-Jaña, M. (2020). The Demographic Consequences of the End of Chile's Nitrate Boom, c. 1907-1940. *Bulletin of Latin American Research*, 39(4), 483-499
- Rivero-Cantillano, R., Llorca-Jaña, M., Clarke, D., Rivas, J., Allende, M., y Quezada, D. (2022). Interpersonal violence in Chile, c. 1880-2010s: A tale of delayed but successful convergence. *Social Science History*.
- Roth, R. (2007). Guns, Murder, and Probability: How Can We Decide Which. *Reviews in American History*, 165-175.
- Roth, R. (2009). *American Homicide*. Harvard University Press.
- Roth, R., Maltz, M., y Eckberg, D. (2011). Homicide Rates in the Old West. *Western Historical Quarterly*, 173-196.
- Sanhueza, M. (2008). La primera división político-administrativa de Chile. *Historia*, 447-493.
- Serje, M. (2012). El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las "zonas de frontera" en Colombia. *Cahiers des Amériques Latines*, 95-117.
- UN (2010) State of crime and criminal justice worldwide. Opening of Twelfth United Nations Congress on Crime Prevention and Criminal Justice. Salvador, Brazil, 12-19 April 2010